

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP22108782-20190828

Fecha de radicado: 20190828 12:19:18

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

93760

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Sandra Viviana Alfaro Yara

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Direccion residencia actual

Calle 29 # 31 - 27

Departamento residencia actual

ANTIOOUIA

Municipio residencia actual

ARGELIA

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Nο

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

4 - ANTIOOUIA + 3127618153

Datos de contacto Número de teléfono celular

3127618153

Datos de contacto correo electrónico

personeria@argelia-antioquia.gov.co

Ocupación actual

Ama de casa y comerciante

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

En el año 1999 retiraron del municipio la fuerza pública y las FARC se tomó el municipio, quedamos al mando de Alias Rojas, KArina, Jorge, Martin y otros; nosotros hemos vivido de un almacén en la calle Carangal en el cual vendíamos toda clase de artículos; las FARC llegaba al almacén y nos pedían mercancía como botas

plásticas, ropa, lazos y nos pedían una vacuna cada 15 días. En una ocasión yo venía de Medellín con mercancía, y me bajaron en un punto a requisarme la mercancía, me pidieron documentos y me dejaron secuestrada todo el día hasta las horas de la tarde, pero me quitaron toda la mercancia como pago de mi libertad. El 29 de agosto de 2000 me obligaron a subirme a un vehículo y me llevaron por los lados de Nariño - Antioquia, pero en el camino y cuando nos trasladaban a zona rural se encontraron con el ejército con quienes tuvieron enfrentamientos y quienes nos liberaron. El 26 de abril del 2002 las FARC cerraron la vía al municipio y no permitían que entraran alimentos, medicamentos, no había energía ni comunicaciones.

Fecha inicio de los hechos:

2000-08-29

Fecha fin de los hechos:

2000-08-30

Departamento de los hechos

ANTIOQUIA

Municipio de los hechos

ARGELIA

Lugar de los hechos

cabecera municipal de Argelia Presuntos responsables

Nombre:

Alias:

Bloque: 3

Frente: 16 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre: Gilberto De Jesus Carmona Carmona

Documento: 3618796

Parentesco: Esposo

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

